

## boletín oficial de la provincia



núm. 235



viernes, 12 de diciembre de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-08561

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE BARRIO DE SAN FELICES**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente número uno de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Barrio de San Felices para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Barrio de San Felices, a 28 de noviembre de 2014.

El Alcalde, Ramón Andrés Revilla

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

**- 99 -**